

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg ..... Fecha .....

17 MAYO 2021

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 109

Callao, 17 MAYO 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 058, de fecha 17 de marzo de 2021; Carta s/n de fecha 11 de mayo de 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 058 de fecha 17 de marzo de 2021, se designó, a partir de la fecha, a la Licenciada en Administración Daphne Janelli Lily Alfaro Soriano, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta s/n de fecha 11 de mayo de 2021 (SGR-007217) la Licenciada Daphne Janelli Lily Alfaro Soriano presenta su carta de renuncia irrevocable por motivos personales al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, de la Licenciada en Administración **DAPHNE JANELLI LILY ALFARO SORIANO**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.** - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Abogada MILAGROS MERCEDES RIVAS BELOTTI**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 3°.** - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR